

Informe sobre diseño de material innovador

Características generales

Se denomina material innovador a todo tipo de producto audiovisual, impreso, computacional, modelos tridimensionales (electrónicos, mecánicos, etc.) con aplicaciones en el proceso enseñanza-aprendizaje o como parte de un proceso productivo o experimental en el ámbito tecnológico.

Formato

Portada: Nombre de la institución, título del trabajo, nombre del autor, nombre del asesor, grado obtenido, fecha y escudo de la institución.

Agradecimientos o dedicatoria (opcional): Contiene una dedicatoria formal.

Índice: Extensión 1 cuartilla. El índice es una tabla de contenidos: títulos de los capítulos o secciones con indicación de páginas.

- **Introducción.** Extensión 6 a 10 cuartillas. Debe incluir contextualización de la problemática social a tratar, objetivos o fines propuestos del material.
- **Caracterización del material innovador.** Descripción, funcionamiento y/o estrategia de aplicación.

Fundamento teórico: Es la exposición organizada de los elementos teóricos generales o particulares, así como la explicitación de los conceptos básicos que fundamentan la creación del material.

Guía de uso y mantenimiento: En este apartado se deben indicar los procedimientos de uso y mantenimiento del material.

Conclusiones: En esta sección se expone una discusión, o reflexión, alrededor del material creado; los principales límites y alcances, así como nuevas posibilidades de desarrollo y/o aplicación.

Referencias: Es un listado de todas las fuentes citadas en la tesis: referencias bibliográficas y hemerográficas completas, sitios web, listas de informantes, etc. Obligatorio formato APA (American Psychological Association)

Anexos (opcional): Se considera como anexo toda información necesaria para apoyar una idea, pero no imprescindible, que aparezca en su totalidad en el cuerpo principal.

Índice de cuadros, gráficas y figuras: Tabla de cuadros, gráficas y figuras con indicación de páginas.

Evidencia: Presentación física del prototipo.

Extensión y características del informe

- Debe tener una extensión no menor de 30 páginas ni mayor de 40.
- Se confeccionará en papel tamaño carta, con 1.5 de interlineado, letra de 12 puntos con tipo "Times Roman, Arial o Garamond". Este formato deberá mantenerse a lo largo de todo el trabajo (misma tipografía, mismo espacio interlineado, misma separación entre párrafos)
- Las páginas deben estar numeradas.
- Pueden insertarse gráficos, fotografías, ilustraciones, etc., en cualquier parte siempre y cuando estén justificadas.